

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

REVISTA QUINCENAL DE EMIGRACIÓN Y COLONIAS

Redactor-Jefe y Propietario: LUIS LUCCHESI

SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PUBLICIDAD
Madrid: al mes. 1 pesetas	MADRID	A PRECIOS CONVENCIONALES
Provincias: un año. 12 "	21, LOPE DE VEGA, 21	Número suelto. 0,50 céntimos.
Extranjero: un año. 25 "		

SUMARIO

Estadística de la emigración española en febrero de 1916.

La causa principal de la emigración, por D. A. García Maceira (continuación.)

Migración española transoceánica en febrero de 1916.

La emigración a Cuba.

Los españoles en Cuba: otro español atropellado.

Contra un inspector ful.

Anuncios: Banco Español del Río de la Plata; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Pinillos, Izquierdo y C.*; Navigazione Generale Italiana.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886

Casa matriz: BUENOS AIRES

Sucursales: 58 en la República Argentina; además en Montevideo (República O. del Uruguay), Río de Janeiro, San Pablo y Santos (Brasil), y en Europa: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, San Sebastián, Valencia y Vigo.

	Pesos moneda legal.		Pesetas oro.
Capital suscrito	100.000.000,00	o sean	220.000.000,00
Capital integrado al 30 de junio de 1913	97.878.000,00	>	215.331.600,00
Fondo de reserva y previsión al 30 de junio de 1915	47.590.211,00	>	101.566.531,52
Prima a recibir sobre las acciones no liberadas	278.000,00	>	2.801.040,00

SUCURSAL DE MADRID: ALCALÁ, 31.—TELÉFONO 1.637

HORAS DE OFICINAS: DE 10 A 2

INTERESES QUE SE ABONAN HASTA NUEVO AVISO

En cuenta corriente a la vista	1	por 100 anual.
Depósitos a tres meses fijos	2 1/2	" "
Depósitos a seis meses fijos	3 1/2	" "
Depósitos a mayor plazo		Convencional.
En Caja de Ahorros, con libreta, hasta 10.000 pesetas	8	por 100 anual.

Para esta clase de depósitos, y a fin de fomentar el ahorro por acumulación de pequeñas cantidades, esta Sucursal tiene a disposición de sus clientes el servicio de huchas (alcancías) cuya entrega efectúa mediante un primer ingreso de siete pesetas. Sobre las cantidades que retiradas de la hucha (alcancía) se ingresen en cuenta, operación que puede realizarse en cualquier tiempo, a voluntad del imponente, se abonan intereses al tipo indicado de 3 por 100 anual. El imponente sólo podrá disponer del referido ingreso inicial de siete pesetas contra devolución de la hucha (alcancía) que se hubiere entregado.—Cajas de alquiler para la guarda de títulos, valores, documentos, alhajas, etc. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de esta Sucursal y de los depósitos en custodia de acciones de este Banco, sin comisión ni gasto alguno para sus propietarios.—Madrid 30 junio 1915.

ESTADISTICA DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

FEBRERO DE 1916

Por puertos de salida, con expresión de los países de destino

PUERTOS	Argentina	Brasil.	Colombia.	Costa Rica	Cuba.	Chile.	Estados Unidos.	Guatemala	Méjico.	Nicaragua	Panamá.	Perú.	Puerto Rico.	Santo Domingo.	Uruguay.	Venezuela	TOTAL.	
																	Cifra absoluta	Cifra relativa
Almería	110	19	»	»	17	»	29	»	22	»	»	»	»	5	»	»	202	4,92
Barcelona.....	251	1	»	»	68	»	86	»	16	»	»	»	»	8	»	»	390	9,25
Bilbao.....	73	2	»	»	26	»	»	»	10	»	»	»	»	10	»	»	121	2,95
Cádiz.....	58	»	4	»	33	»	110	»	»	»	»	»	2	»	»	»	202	4,91
Coruña.....	231	15	»	»	96	2	»	»	7	»	1	»	»	39	2	»	1.232	29,98
Gijón.....	40	»	8	»	146	»	»	»	2	»	»	»	»	3	»	»	191	4,72
Las Palmas.....	3	»	»	»	97	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	2,44
Málaga.....	45	»	»	»	30	»	»	»	3	»	»	»	5	»	1	»	84	2,01
Palma de Mallorca.....	»	»	»	»	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	0,73
Santa Cruz de la Palma..	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	0,12
Santa Cruz de Tenerife..	1	»	»	»	137	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	139	3,38
Santander.....	22	»	»	»	130	»	»	»	30	»	»	»	»	»	»	»	182	4,43
Valencia.....	65	»	1	»	23	»	14	»	»	»	2	»	»	»	»	»	110	2,68
Vigo.....	600	192	»	»	234	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	»	1.066	25,94
Vilagarcía	62	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	62	1,51
	1.556	229	8	»	1.916	2	189	»	90	»	8	»	7	»	107	2	4.109	100,00

Por países de destino, con expresión de la nacionalidad de los buques que los condujeron

PAÍSES	Española	Alemana.	Austriaca.	Francesa.	Holandesa.	Inglesa.	Italiana.	Total extranjera.	TOTAL GENERAL.
Argentina.....	1.114	»	»	67	162	213	»	442	1.556
Brasil.....	77	»	»	15	82	55	»	152	229
Canadá.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Colombia.....	8	»	»	»	»	»	»	»	8
Costa Rica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cuba.....	1.916	»	»	»	»	»	»	»	1.916
Chile.....	»	»	»	»	»	2	»	2	2
Ecuador.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estados Unidos.....	189	»	»	»	»	»	»	»	189
Guatemala.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Méjico.....	90	»	»	»	»	»	»	»	90
Panamá.....	8	»	»	»	»	»	»	»	8
Puerto Rico.....	7	»	»	»	»	»	»	»	7
Santo Domingo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Uruguay.....	58	»	»	8	22	19	»	49	107
Venezuela.....	2	»	»	»	»	»	»	»	2
TOTAL ABSOLUTO..	3.464	»	»	90	206	239	»	645	4.109
TOTAL RELATIVO..	84,80	»	»	»	»	»	»	15,70	= 100

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

Año IV

Madrid 15 de Abril de 1916

Núm. 7

LA CAUSA PRINCIPAL DE LA EMIGRACIÓN

por D. A. García Maceira

(Continuación.) (1)

El inolvidable Costa, al que ya dejamos citado en este artículo, partiendo de los antiguos refranes meteorológicos del alto Aragón, ha hecho observar la alteración sufrida por el clima local, efecto de la destrucción del arbolado que cubría las montañas, y dice así:

«El clima no es ya el mismo; las señales del tiempo son muy otras; ya no sabemos preverlo. El hacha desamortizadora ha arruinado la meteorología popular. El cultivo de la viña se hizo imposible en comarcas donde antes vegetaba bellamente, y esto produjo el decrecimiento de la población en los últimos cincuenta años (2).

«Los árboles—añadía—, cuando faltan, alteran la contextura orográfica, y los agentes meteorológicos, no contrarrestados por aquel providencial regulador, son de efectos ruinosos y destructores.»

Y más adelante, en su preciosa obra *El arbolado y la patria*, dejó escrito este sabio comentario:

«Ricos y pobres arremetieron con los montes, cual impulsados de un odio común; aquéllos beneficiaron el vuelo; éstos, el suelo, y se repitió la fábula de la gallina que ponía los huevos de oro; los ricos han descendido a pobres; los pobres, a proletarios; para hurtarse a las inclemencias del cielo y a las del fisco, se ven forzados a pedir al extranjero una nueva patria.»

Y el hecho es general y se repite en todas partes. Bernardino de Saint-Pierre, en uno de sus estudios de la Naturaleza, se expresaba de este modo: «La tala de los montes disipa la humedad y aumenta los fríos secos, como lo demuestran las altas montañas de Noruega, en otro tiempo cultivadas y hoy inhabitables, después de haber perdido sus montes.»

En el mismo corazón de Castilla se notan también los efectos de la tala. En los siglos XVII y XVIII era grande en ella la extensión de los viñedos, y La Armuña (Salamanca), hoy comarca totalmente desarbolada, fué en la Edad Media terrazgo vestido de robledales, de castañares y de huertas. Así lo consigna la Historia.

Según el notable Fuero de Salamanca, Cuerpo legal que data del siglo XII, en toda la jurisdicción de aquel concejo maduraban la uva y la castaña a fines de septiembre, de lo cual se deduce que el clima actual de

esa región es mucho más frío ahora que lo era en la Edad Media.

Un ejemplo también elocuente de la influencia de los montes en la prosperidad de los pueblos nos lo ofrece la sierra de las Hurdes, separadora de una parte de Castilla la Vieja y Extremadura. Aquella serranía estaba poblada de robles en la parte alta y de castaños en las laderas bajas, cortinas arbóreas que defendían, durante el tiempo que allí vivieron los moros, un cultivo diestro de regadío en los valles. Talados los robledales, los castaños perecieron efecto de las corrientes boreales a que dió entrada la despoblación de las tierras altas, y tras la ruina de los arbolados vino la miseria y la emigración, pues las avenidas de los ríos arrasaban los huertos establecidos en los valles, haciendo imposible su cultivo.

De la tala de los montes vino, pues, la ruina y la emigración en la sierra de las Hurdes.

Análogo fenómeno aconteció en Francia en el departamento de Vaucluse. Después de la tala de los robledales y pinares que cubrían las montañas, perecieron los olivos. El olivo vegetaba lozano en el valle de Sault—dice M. Bourdon Vattray—antes de que la mayor parte del arbolado de las montañas fuese talado. Y la pérdida de los olivares trajo el rápido decrecimiento de la población.

En una notable *Memoria sobre las inundaciones*, del Conde Valori, se lee lo siguiente, hecho también corroborador de nuestro aserto: «La observación de la vegetación del globo pone de manifiesto que los países privados de montes marchan siempre hacia su ruina tras un breve período de prosperidad. La vida febril de la agricultura, que invade toda clase de suelos, conduce a la degradación y a la esterilidad. Un gran ejemplo de esta verdad nos lo presenta la Dalmacia. Esta provincia alimentaba dos millones de habitantes antes de la conquista de los venecianos. Estos, vencedores, la desvistieron y talaron para hacer frente a las necesidades de la marina. Tan imprudente transformación redujo la población a 200.000 habitantes, que apenas hallaban en el país lo necesario para su subsistencia.»

Hericart de Thury, ocupándose de la despoblación de los Altos Alpes, decía: «La Naturaleza había prodigado en esta región sus favores; pero ingratos sus habitantes, llevaron el fuego y el hacha a los bosques que sombreaman las montañas, manantial de sus riquezas. Los arrastres han esterilizado los valles, cegándolos con la grava y con las rocas de los arrastres.»

(1) Véase el número del 30 de marzo de 1916 de LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA.

(2) En el Mediodía de Francia—dice el Conde Valori—, efecto de la tala de los montes, el cultivo del olivo se aleja más y más hacia Italia.

Y M. Surell, apenado a la vista de aquel desastre, escribía también: «Destruídos los cultivos, los habitantes emigran lejos de una tierra empobrecida y desolada.

»Por todas partes, hogares arruinados y desiertos.»

M. Fauchet, en 1791, a la vista de la tala de los montes del departamento francés del Var, escribió: «Cuando los montes rodeaban los lugares bajos, impedían la formación de gases deletéreos o los absorbían, neutralizando así los miasmas de los pantanos. Después de la destrucción del arbolado, los llanos de Hyerds, Frejos, Napaule y Saint-Tropez se han convertido en lugares malsanos, de los que huye atemorizada la población.»

Es, pues, evidente que la emigración reconoce por fundamento la ruina de la vegetación arbórea, hecho que determina perturbaciones de todo género, entre las cuales se destacan dos de naturaleza mortal para los pueblos: una falta de calor y una escasez de agua. Y este hecho es universal, patente, innegable, y, como dijo Humboldt, se presenta en todas las latitudes y bajo todos los climas. Por eso escribía también el Procurador general del departamento de Aude en 1792: «La fertilidad está allí donde hay montes y aguas. Si no se detiene la tala, Francia quedará estéril y des poblada.»

Aun hoy las emigraciones periódicas de algunos pueblos, como los tártaros, que en los veranos vagan por las montañas, reconocen esa causa: la insalubridad de los sitios bajos, hija de la falta de árboles y de agua. Es decir, que los tártaros actuales son nómadas, por no fomentar el arbolado, ni defender con él sus viviendas.

II

En España debió haber un respeto grandísimo a la vegetación, un santo temor al descuaje, dada la elevación y el declive de muchas comarcas, y no lo hubo, desgraciadamente, sufriendo el país las consecuencias de conducta tan temeraria. Por eso hay tanto terreno estéril, cuya enumeración tan sólo ocuparía muchas páginas. Recordemos, sin embargo, los llanos inmensos, rojizos, desarbolados y estériles de la estepa del Tajo, en las cercanías de Roda, San Clemente y Belmonte; el desierto de Caparrosa, en la estepa ibérica, desarbolado, seco, despoblado e inculto; las parameras de Palencia y el raso de Villalpando, donde no se ven plantas, ni leñosas ni herbáceas. Y aun debemos nombrar la estepa bética, en la zona meridional, una de las más espantosas de la Península, según frase del inolvidable D. Agustín Pascual. Su terreno está enteramente desnudo, es inaccesible al cultivo, y se halla completamente despoblado.

(Continuará en el próximo número.)

(De la *Revista de Montes*, enero y febrero 1916. Director: D. Andrés Avelino Armenteras, Madrid, Jorge Juan, 8.)

MIGRACIÓN ESPAÑOLA TRANSOCEÁNICA

EN FEBRERO DE 1916

Salieron de España en este mes con destino a países americanos 4.100 emigrantes, habiendo retornado de aquellas procedencias 2.503; supone, por tanto, este movimiento migratorio un saldo negativo de 1.606 individuos.

En comparación con igual mes de 1915 acusa Febrero último un aumento en la salida de 1.425 emigrantes.

Numéricamente, el mayor beneficio de nuestra emigración lo habrá recibido Cuba, puesto que para este país se expatriaron 1916 españoles, y, en cambio, la Gran Antilla sólo nos ha devuelto 170. Por el contrario, Argentina acusa un saldo a nuestro favor de 303 emigrantes, ya que fueron 1.536 los que a ella se dirigieron y 1.921 los que de ella regresaron. Los demás países, salvo Norte América, por la exigüidad de los coeficientes que arrojan, no dan margen para que se llame la atención acerca de ellos. Contrariamente, Norte América refleja ya, al mes de haberse anunciado, los efectos de la recluta que en Galicia y parte de León se realiza para dicho país: 189 emigrantes salieron en Febrero con tal destino. Es digna de mención la ruta anormal que la mayoría siguieron; pues procedentes de provincias del Noroeste, que tienen servicio marítimo de emigración con los Estados Unidos, embarcaron, no obstante, en el puerto de Cádiz. Entre los reclutados predominan los que tienen oficios de mar.

Por puertos de salida de nuestra emigración continúa figurando a la cabeza Coruña; que se llevó el 29,98 por 100 de la repatriación total. En segundo lugar está Vigo con el 25,94. Sigue Barcelona con el 9,25. Los tres han tenido aumento en su coeficiente emigratorio, como igualmente, si bien en proporciones más reducidas, Almería, Cádiz, Santander y Villagarcía. En cambio, lo han disminuido Gijón, Las Palmas, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Valencia. En los restantes la oscilación apenas ha sido sensible.

(Boletín del Consejo Superior de Emigración, marzo 1916.)

**Españoles nacidos fuera de España
amados a España
como a vuestra madre.**

LA EMIGRACIÓN A CUBA

No somos opuestos de *parti pris* a la emigración española a Cuba, donde millones de españoles se han ganado la vida mejor que en España, donde ha habido siempre una tradición favorable al obrero español, sea que, como hasta 1898, fuera a Cuba como a una provincia española, sea que, como ahora, emigre a la Isla que ya no es de España. Pero si no somos, por principio, contrarios a la emigración española a Cuba, no podemos callar ni los abusos ni los atropellos que se cometen contra los emigrantes españoles.

Hace ya algún tiempo que toda la prensa de la Habana, cubana y española, denuncia con grandísima frecuencia abusos y atropellos contra los emigrantes españoles, algunas veces sin alzar la voz, y otras en forma de general, violenta protesta.

Y nosotros recogemos siempre las denuncias y las protestas de la prensa de Cuba, en favor de nuestros emigrantes, seguros de hacer una noble y patriótica acción.

Los abusos y los atropellos contra los emigrantes españoles no los hemos inventado nosotros; los hemos leído, primero, en los periódicos cubanos, y los hemos visto repetidos en los grandes diarios de la Península.

Un día puede bien suceder que un emigrante sea víctima de malos tratos; y cabe entonces pensar que se trata de uno de tantos males que agobian la vida del pobre...

Pero cuando semana tras semana, mes tras mes, la prensa española y la prensa cubana de la Habana, sin distinción de matices, claman al cielo por los abusos y los malos tratos de que son víctimas los emigrantes, entonces bien se explica que la indignación nuestra, por patriotismo y por caridad, llegue al colmo, y gritemos: «Obreros españoles, no emigréis a Cuba!»

Nosotros no somos, repetimos, enemigos de la emigración a Cuba; somos defensores de los emigrantes españoles, y lamentamos que emigren donde son tratados a puntapiés o como animales inmundos, según frases de la prensa de la Habana, que es nuestra guía en estos asuntos.

Lamentable es todo lo que sucede hoy a nuestros infelices emigrantes en Cuba, tan lamentable y tan grave, no se lo olviden ciertos señores, que en el Consejo Superior de Emigración de España se ha propuesto oficialmente y se ha discutido la conveniencia de prohibir la emigración a Cuba.

Esto es lo que en Cuba deben saber los que nos consideran de pequeño espíritu, porque llenos de indignación gritamos: «Obreros españoles, no emigréis a Cuba!» Esto, que la Secretaría de la Sección de Información y Publicidad del Consejo Superior de Emigración, ha presentado la siguiente proposición:

«Ante la gravedad de los hechos oficialmente conocidos por el Consejo, acerca de la situación de los emigrantes españoles en la Isla de Cuba, la Secretaría no vacila en proponer a la Sección, máxime después de haber escuchado manifestaciones hechas en la anterior sesión por los señores Vocales, que en uso de la facultad que le concede el núm. 8.º del artículo 1.º del Reglamento de 30 de Abril de 1906, proponga al Consejo en Pleno la prohibición temporal de emigrar a Cuba; es decir, en tanto se consiga un tratado que garantice a nuestros connacionales todas las consideraciones y respetos inherentes a los ciudadanos de un Estado libre.

Madrid 21 enero 1916.»

* Esto no es una clarina de indignación, ni una alharaca, como podría calificarla *El Heraldo de Cuba*, esto es el efecto de la falta de consideraciones y respetos que sufren en Cuba los emigrantes españoles, como dicen los periódicos cubanos.

Emigren nuestros compatriotas a la Argentina, al Brasil, a Cuba..., emigren donde se les considere y se les respete como a ciudadanos de un Estado libre. Pero adonde no se les considere y no se les respete, no deben emigrar. Hoy por hoy, fundándonos en las manifestaciones del Consejo Superior de Emigración del Estado español, creemos que es una obra altamente humana y patriótica decir a nuestros hermanos españoles: «¡No emigréis a Cuba!»

Y para que pueda apreciarse si es justa nuestra ac-

titud, publicamos a continuación la milésima denuncia de abusos contra españoles, sobre la cual llama nuestra atención el gran patriota e ilustre periodista D. Adelardo Novo, director del *Diario Español* de la Habana.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capital autorizado. \$ 125.000.000
Capital emitido... » 50.000.000
Capital emitido sección hipotecaria. » 25.000.000 75.000.000
Capital realizado... » 62.098.570
Fondo de reserva... » 5.946.852

Casa matriz; La Plata; Casa de Buenos Aires: San Martín, 133 39 y Bartolomé Mitre, 455.

Cincuenta y siete sucursales en la Provincia de Buenos Aires.

Agencias en la Capital federal: Núm. 1, calle Bernardo de Irigoyen, 920; Núm. 2, calle Santa Fe, 1899, esquina Río Bamba; Núm. 3, Cabildo, 2091 (Belgrano); Núm. 4, Pueyrredon 181 (Once de Septiembre).

Corresponsales en los demás pueblos de la provincia y en los principales puntos del interior de la República y territorios nacionales, y en las más importantes plazas comerciales del exterior: en Europa, Estados Unidos de América, Méjico, Panamá, Cuba, Costa Rica, Guatemala, San Salvador, Venezuela, Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Tiene corresponsales y gira sobre todos los puntos de **España** y los de **Francia e Italia** que tienen oficina pos al.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Descuentos, cauciones, recibe depósitos, abre cuentas corrientes, emite giros y cartas de crédito. Se encarga de cobranzas de documentos, cupones y cuotas de terrenos, de administraciones generales y de propiedades. Hace préstamos con garantías hipotecarias, con amortizaciones, en efectivo.

TASAS DE INTERESES

Abonar

Depósitos en c/c. moneda legal únicamente.	1	%
Caja de ahorros hasta 10.000 \$ después de 60 días.	4	%
Con libretas a 90 días, renovables, hasta 20.000 \$.	4	%
Depósitos a plazo fijo a 30 días.	2	%
Depósitos a plazo fijo a 60 días.	3	%
Depósitos a plazo fijo a 90 días.	3 1/2	%
Mayor plazo.	Convenc	

Cobrar

Por adelantos en c/c.	9	%
-----------------------	---	---

Buenos Aires, Octubre de 1915.
Virgilio Maffei, Gerente.

**Españoles emigrantes,
no olvidéis nunca a España,
la tierra donde habéis nacido.**

LOS ESPAÑOLES EN CUBA

Otro español atropellado

UNA GRAVE DENUNCIA

Sr. Director del *Diario Español*.—Habana.

Muy señor mío:

Suplico a usted de a la publicidad en el diario que tan dignamente dirige, la siguiente carta, con la cual muchos de nuestros compatriotas, asiduos lectores de ese diario, se enterarán de otro grave atropello cometido en mi persona por una pareja del Ejército, atentada, tal vez, por las denuncias hechas por su digno periódico y corroboradas también por la Correspondencia de Cienfuegos, sobre el hecho de Jagüeyal, en el que también un español fué brutalmente apaleado.

Dándole las gracias anticipadas, se reitera de usted atento y s. s.—Jesús Díaz.

Encontrándome el día 10 del actual en la tienda del central «San Francisco», término municipal de Cruces, hube de sentirme violentamente sujeto por el cuello e intimidado para que los siguiera hasta el cuartel por los soldados del Ejército allí destacados Antonio Marchena Díaz y Marcelino Pérez Gutiérrez, cosa que efectué sin oposición de ninguna especie, ocasionando con ello su exasperación, pues al ver mi mansedumbre la emprendieron conmigo a golpes atropellándome de una manera brutal, no cesando en ello hasta no ver que de mi boca salía gran cantidad de sangre que me habían hecho arrojar a consecuencia de los repetidos golpes que me dieron en el pecho y vientre. Comprendiendo ellos la enormidad del atropello y temerosos de que yo me fuera a quejar a las autoridades superiores, quisieron subsanar tal cobardía con otra mayor acusándome en el cuartel del delito de atentado, y poniendo como óbice el que ellos, al requerirme en la tienda del central «San Francisco», en ocasión en que yo profería palabras injuriosas contra el Ejército cubano, me abalancé sobre el soldado Marchena.

Reconocido el Marchena por ver de comprobar el delito de que se me acusa, no consta que presentara lesión de ninguna especie ni deterioro en sus ropas, conquistando entonces a cuatro paisanos para que se presentaran al Juzgado a fin de comprobar la agresión por mi parte, cosa que efectuaron más bien por miedo que por legalidad, no reconociéndoseme a mí por ningún médico a pesar de que durante mi permanencia en la Jefatura de Policía de Cienfuegos estuve arrojando sangre por la boca, cosa que

vieron o advirtieron el jefe, algunos policías y algunos detenidos que allí había.

Cuando hube de ser presentado al Juzgado de instrucción, que me declaró procesado por el delito de atentado, hube de requerir el auxilio de los facultativos forenses a fin de que me reconocieran, pues me aquejaba de grandes dolores en el pecho, diciéndose-me que cuando fuera a la cárcel ya sería reconocido por el médico del establecimiento y éste rendiría cuenta al Juzgado de mi estado, cosa que efectuó dicho médico, pero que no comunicó al Juzgado por no tener orden del juez para hacerlo, ordenando mi ingreso en la enfermería para curarme y en la que me encuentro sin poder probar alimento debido a los fuertes dolores que siento en el estómago a consecuencia de los golpes.

Tal es en sí lo sucedido, señor Director; yo no soy ningún iluso, ningún loco, ningún fanático, ni me encontraba en estado de embriaguez cuando los hechos ocurrieron; sé los respetos que debo guardar al pabellón extranjero, porque adoro y respeto al mío, así es que es un absurdo el que yo hablara mal del Ejército cuando llevo muchos años de residencia en Cuba, a la que considero mi segunda patria; infame, cruel y bochornoso para ese mismo Ejército es el proceder de esos individuos que lo difaman con sus actos; leyes escritas hay en este país para el castigo de toda clase de delitos, además y eso por las autoridades superiores, que lo deben de saber, al supuesto delincuente se le debe prestar todo el apoyo que la ley exige para probar su inocencia. En la enfermería de esta cárcel me encuentro no porque esté bueno, sino curándome de las lesiones que me hicieron mis acusadores; diagnóstico debe existir de que estoy malo, presos hay aquí que pueden comprobar mis asertos, no se manda a un individuo a un hospital para que vea una función, le mandan para que cure de sus dolencias; pero como aquí a la mayoría de los españoles se nos toma por parias que no tenemos protección, fe ni patria, no se nos suele hacer caso de nuestras lamentaciones y quejas, siendo esto causa de dirigirme a usted, a ver si por mediación de su periódico logro que se me haga justicia.

Favor que espero de usted, alto. y s. s., *Jesús Díaz*.—
Cárcel de Cienfuegos, 5 de marzo de 1916.

(*Diario Español*, Habana, 10 de marzo 1916.)

**Espanoles emigrantes,
si amáis a España
proteged su industria
comprando sus productos.**

CONTRA UN INSPECTOR FUL

La *Bolsa del Trabajo Internacional* ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Estado el siguiente comunicado:

«Excmo. Sr.: Cumpliendo uno de los fines señalados en los Estatutos de esta entidad obrera, me apresuro, por acuerdo urgente de esta Junta directiva, a poner en el superior conocimiento de V. E. el insólido hecho que ocurre en la Isla de Cuba, y del cual hemos tenido conocimiento en el día de hoy.

Se ha presentado en aquella República un titulado doctor español, llamado José Martínez Vidal, fingiéndose Inspector de Emigración y manifestando que había sido nombrado por el Consejo Superior de Emigración de España para practicar indagaciones con motivo de informes y denuncias llegados a este organismo oficial, acerca de malos tratos recibidos por los trabajadores españoles en aquel país.

Provisto de una expresiva recomendación del Ministro de Agricultura cubano para todas las autoridades de aquella Isla, el José Martínez realiza un recorrido por toda la República, habiendo sorprendido la buena fe del citado Ministro, de nuestro Ministro plenipotenciario, de nuestro Cónsul general y, especial-

mente, del Cónsul español en Sagua la Grande, don Nemesio Alvaré.

Como el Consejo Superior de Emigración no ha hecho tal designación, ni el referido Martínez Vidal es Inspector de tal organismo, esta Junta directiva llama la atención de V. E., rogándole proceda contra el impostor Martínez, ya que está cometiendo un bien definido delito de usurpación de funciones, previsto y penado por el Código penal ordinario en su artículo 312, y que, en su consecuencia, sean desautorizadas telegráficamente las hazañas del mencionado artista, como asimismo interese su captura y extradición.

De esta forma se evitarán, excelentísimo señor, hechos como los acaecidos en el Brasil y en la República Argentina con otros desaprensivos vividores, y que nuestros emigrantes estén a merced de un cualquiera.

Madrid 5 de marzo de 1916.

El Secretario general: *Francisco García Pozaco.*—
V.º B.º El Presidente: *Francisco F. Fernández Vila.*»

El Ministro de Estado recibió con la mayor deferencia a la Comisión de la *Bolsa del Trabajo Internacional* que fué a entregarle el anterior comunicado, y prometió cablegrafiar en el acto al Ministro de España en Cuba pidiendo la detención y extradición del falso Inspector de Emigración para someterle a procedimiento criminal.

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp. ^{línea} CÁDIZ

**Servicio rápido con salidas quincenales para las Antillas
y mensuales para la América del Sur.**

FLOTA DE LA COMPAÑÍA:

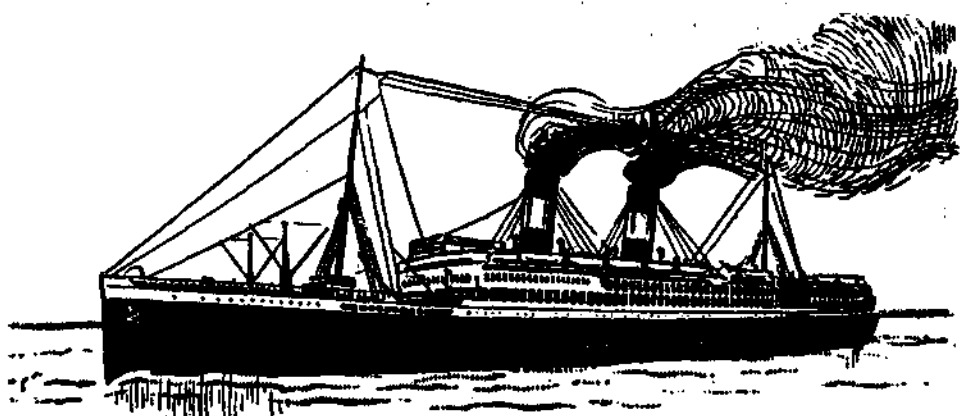
**Valbanera, Conde Wifredo, Cádiz, Balmes, Pío IX, Barcelona,
Catalina, Miguel M. Pinillos, Martín Sáenz e Infanta Isabel.**

Estos MAGNÍFICOS VAPORES, contruidos expresamente para estas líneas, tienen CAMAROTES DE LUJO Y PREFERENCIA, LUZ ELÉCTRICA, TELEGRAFÍA SIN HILOS ESPACIOSOS SOLLADOS, muy ventilados, para alojamiento del pasaje de tercera, al cual se sirve PAN FRESCO, VINO y CARNE EN LAS COMIDAS

ASISTENCIA MÉDICA GRATUITA

Para comodidad de los señores pasajeros, la Compañía tiene un remolcador que los lleva, gratis, desde el muelle al vapor, como así su equipaje.

Informarán sus Armadores: Pinillos, Izquierdo y C.ª - Plaza de San Agustín, 2 - Cádiz



Barcelona-SUD-CENTRO AMÉRICA

Con trasatlánticos de doble hélice que llevan aparato Marconi ultrapotente-Servicio de lujo tipo grand hôtel-periodico diario del Atlántico-Orquesta-Cinematografo.

NAVIGAZIONE GENERALE **N.G.I.** LLOYD ITALIANO
ITALIANA GENOVA LA VELOCE

SUD AMÉRICA EXPRESS

Servicio semanal de lujo, rapidísimo-Salidas de Barcelona Todos los Jueves para Buenos Aires con escalas en RIO JANEIRO ó SANTOS

CENTRO AMÉRICA POSTAL

Servicio de la Sociedad LA VELOCE Salidas mensuales periódicas de Barcelona para COLON y los principales puertos de la AMÉRICA CENTRAL PARA NORTE AMERICA SERVICIO SEMANAL DE GENOVA, NÁPOLES, PALERMO (NEW-YORK-
— PHILADELPHIA - BOSTON —

Agentes en Barcelona: I. Villavecchia y C., Rbla. Sta. Mónica, 7

Despacho de pasajes de Primera y Segunda clase

Pasajes de 3.ª y carga: PARÉS Y C., Santa Mónica, 18 bis. 3.ª, BARCELONA

Agencia en Madrid: Pedro Ramognino, Alcalá, 47.